

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

**18** *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, de servicios de asistencia técnica para la supervisión y control de los servicios de mantenimiento de las redes de saneamiento metropolitana de Madrid e instalaciones complementarias gestionadas por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 130/2012.
  - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.  
Departamento de Alcantarillado Metropolitano.  
Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, cuarta planta.  
Localidad y código postal: 28003 Madrid.  
Teléfono: 915 451 000. Extensión 1602.  
Correo electrónico de contacto: csaneamiento@gestioncanal.es  
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y [www.gestioncanal.es](http://www.gestioncanal.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de asistencia técnica para la supervisión y control de los servicios de mantenimiento de las redes de saneamiento metropolitana de Madrid e instalaciones complementarias gestionadas por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
  - c) Lugar de entrega: Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
  - e) CPV: 71356200.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto máximo de licitación, incluida la revisión de precios asciende a 1.645.261,15 euros, sin incluir IVA.

El importe máximo de licitación, sin incluir la revisión de precios, asciende a 1.587.226,57 euros, IVA excluido.

El desglose por capítulos del importe máximo es el siguiente:

  - Capítulo I Asistencia Técnica: 1.080.000 euros, IVA excluido.
  - Capítulo II Asistencia Técnica de Apoyo: 456.065,75 euros, IVA excluido.
  - Capítulo III Ensayos de Control de Calidad: 51.160,82 euros, IVA excluido.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- 7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 25 de septiembre de 2012, hasta las trece horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la Presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 19 de octubre de 2012.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
El licitador realizará su propuesta económica mediante la expresión de un porcentaje de baja global. Los precios unitarios resultantes de aplicar el porcentaje de baja propuesto por el adjudicatario serán vinculantes para este.
- 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de agosto de 2012.

Madrid, a 23 de agosto de 2012.—El Director General, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/2.878/12)